

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta D. Gregorio Casaña.



PRECIO DE SUSCRICIÓN.

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en el Real Sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

TELEGRAMA.

El Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad, en telegrama de esta fecha, me dice lo siguiente:

18 de Setiembre de 1884.—La *Gaceta* de hoy publica el siguiente parte sanitario:

«Provincia de Alicante.—En la capital, según telegrama del Director general de Beneficencia y Sanidad y del Gobernador de la provincia, en la tarde de ayer se sintió invadido gravemente del cólera morbo asiático un individuo habitante en la calle del Molino, de dicha ciudad, guarda-freno del ferrocarril de la línea de Alicante á Orihuela por Elche. Se han adoptado todas las precauciones aconsejadas por la ciencia, y confían las mencionadas Autoridades en que se aislara la enfermedad. En Elche hubo ayer 7 invasiones y 4 defunciones. En Novelda 2 defunciones. En Monforte 4 invasiones y 2 defunciones. En Vi-

llafranqueza hubo anteayer 2 invasiones y 2 defunciones.

Provincia de Lérida y Tarragona.—Por mal estado de las líneas telegráficas no se habían recibido noticias á las cuatro y cuarto de la mañana.»

17 de Setiembre de 1884.—Las últimas noticias referentes al cólera, trasmitidas por nuestros Cónsules en el extranjero, son las siguientes:

«Francia.—En Perpignan varios casos graves, 8 ligeros y 5 defunciones; en Ille 5 defunciones; en Catllar 4; en Spira una fulminante; en Marquixanes una; en Prades 3; en Vinca 2; en Estoher 3 defunciones y 2 casos; en Carcassonna 2 defunciones; en Narbona una; en Thuir 2; en Corneil la Riviere una; en Tulonges una; en Rigarde una; en Los Masos una; en Portvendres una; en Montaigne una; en Fabregues una.

Italia.—En Nápoles desde la media noche del 15 al 16 han ocurrido 473 invasiones seguidas de 158 defunciones y además 107 casos precedentes. En cura 327. Ha fallecido el hijo del Rey de las Sandroit, que se hallaba en un colegio militar. En 15 Municipios de las cercanías 41 casos con 20 defunciones y 10 más de casos anteriores. En 12 pueblos, provincias de Aguila, Bevento y Caserta, 28 casos y 2 defunciones. Provincia de Génova, en Spezia 24 casos y 10 defunciones; en el resto de la provincia 4 defunciones. Provincia de Massa 3 defunciones.»

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento del público.

Zaragoza 18 de Setiembre de 1884.—El Gobernador, Antonio González Solesio.



GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

SECCION DE FOMENTO.—COMERCIO.

ESTADO del precio-medio que han tenido en esta provincia los artículos de consumo que continuación se expresan en el mes de Agosto último.

PUEBLOS CABEZAS DE PARTIDO.	PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO-DECIMAL.													
	GRANOS.						CALDOS.			CARNES.			PAJA.	
	Trigo.	Cebada.	Centeno.	Maiz.	Garbanzos.	Arroz.	Aceite.	Vino.	Aguardiente.	Carnero.	Vaca.	Tocino.	De trigo.	De cebada.
	HECTOLITRO.				KILOGRAMO.		LITRO.			KILOGRAMO.			KILOGRAMO.	
	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.
Ateca.....	19'00	11'00	12'00	»	1'00	0'70	0'90	0'25	0'50	1'50	»	1'55	0'08	0'00
Belchite.....	28'00	17'00	»	»	»	»	1'00	0'17	0'60	2'00	2'25	2'25	»	»
Borja.....	21'28	11'70	»	»	1'00	0'60	0'80	0'24	0'85	1'75	»	1'60	0'05	0'00
Calatayud.....	15'67	9'29	11'12	10'81	0'78	0'58	0'96	0'15	0'40	1'37	1'09	2'12	0'03	0'00
Caspe.....	18'00	7'00	»	»	1'20	0'70	0'85	0'28	0'75	2'00	»	2'50	0'06	0'00
Daroca.....	14'50	7'80	9'48	»	0'88	0'48	0'79	0'18	0'52	1'82	1'40	1'90	0'02	0'00
Ejea.....	21'00	13'00	11'00	12'00	1'50	»	1'00	0'30	0'75	1'75	1'00	2'00	0'04	0'00
La Almunia....	16'50	11'00	11'00	14'00	1'19	0'70	1'00	0'30	1'00	1'87	1'50	2'00	0'05	0'00
Pina.....	18'00	8'00	»	10'00	1'40	0'60	0'90	0'25	0'70	1'75	»	2'50	0'10	0'00
Sos.....	18'50	9'50	15'00	15'00	1'60	0'80	1'40	0'22	0'97	1'75	»	3'00	0'09	0'00
Tarazona.....	19'00	9'00	14'00	»	»	»	0'70	0'20	1'50	1'75	»	»	0'08	0'00
Zaragoza.....	18'03	8'83	»	13'38	1'12	0'54	1'02	0'33	0'72	1'65	1'95	2'37	0'03	»
TOTALES...	227'48	123'12	83'60	75'19	11'67	5'70	11'32	2'87	9'26	20'96	9'19	26'19	0'63	0'50
Precio medio general en la provincia...	18'95	10'26	11'94	12'53	1'16	0'63	0'94	0'23	0'77	1'74	1'53	2'16	0'05	0'00

		HECTOLITRO.	LOCALIDAD.
		Pesetas. Cénts.	
TRIGO.....	Precio máximo.	28'00	Belchite.
	Idem mínimo..	14'50	Daroca.
CEBADA.....	Precio máximo.	17'00	Belchite.
	Idem mínimo..	7'00	Caspe.

Zaragoza 15 de Setiembre de 1884.—El Jefe de la Sección, León Leal.—V.º B.º—El
 Gobernador, Antonio González Solesio.

SECCION TERCERA.

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

CIRCULAR.

Conforme á lo dispuesto en la Real orden de 22 de Marzo de 1850 é Instrucción de 9 de Agosto de 1877, aprobada por Real orden de la misma fecha, la Comisión provincial, de acuerdo con el Comisario de Guerra de esta Plaza, ha señalado el precio de las raciones que los pueblos han suministrado al Ejército durante el mes de la fecha en la forma siguiente:

	Ptas. Cts.
Ración de pan.....	0'16
Idem de cebada.....	0'70
Idem de paja.....	0'30
Litro de aceite.....	0'93
Idem de vino.....	0'24
Kilogramo de carbón.....	0'12
Idem de leña.....	0'05
Idem de carnero.....	1'74

A los precios referidos presentarán los Ayuntamientos los recibos de suministro para su abono en la forma que dispone la Real orden de 18 de Setiembre de 1848 é Instrucción citada.

Zaragoza 16 de Setiembre de 1884.—El Vicepresidente, Juan Zabal.—Por acuerdo de la Comisión, el Secretario, Francisco Bellostas.—El Comisario de Guerra, Isidro Sánchez.

SECCION QUINTA.

AYUNTAMIENTO DE LA S. H. CIUDAD DE ZARAGOZÁ.

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Junio de 1884.

Sesión del día 3.

Fué aprobada el acta de la celebrada el día 30 de Mayo último.

Quedó enterada la Municipalidad del oficio del Secretario de la Real Maestranza de Caballería remitiendo la lista de los individuos que ejercen cargos, y se acordó acusar recibo con expresivas gracias, como igualmente á D. Luis Diaz, Presidente del Circulo Aragonés de Madrid por lo que hace al folleto titulado «sesión inaugural del Circulo Aragonés» que remite con destino á la Biblioteca del Municipio.

Pasó á la Sección primera el escrito de Secretaría manifestando para lo que proceda, que el jueves 12 del actual se celebra la festividad del Santísimo Corpus Christi.

Fué aprobado el dictamen de la Sección primera presentando la tarifa y condiciones para la nueva subasta del servicio de encuadernaciones que ha de verificarse el día 10 de Julio próximo á las once de la mañana.

Se concedió licencia para obrar, á D. Antonio Cell en su casa núm. 5 de la calle de la Zuda; á D. Ber-

nardo Fita en la núm. 12 de la de la Morería; á D. Robustiano Lucio en la núm. 5 de la plazuela de Santa Marta, y á D. Francisco Cantín en la número 10 de la calle de la Morería.

Quedó sobre la mesa el informe de la Sección segunda proponiendo la aprobación de las bases para crear un Laboratorio químico municipal.

Se acordó el castigo que ha de imponerse á todo el que sea denunciado como defraudador al público ó á los intereses municipales en cantidad ó calidad de los efectos que vendan.

Pasaron á las Secciones correspondientes las siguientes instancias: de José Trulls pidiendo nuevo encabezamiento para el próximo año económico; de D. Pascual Boli solicitando el pago de la cantidad correspondiente á una indemnización de terrenos; del Sr. Marqués de Ayerbe con igual objeto; de don Manuel Arbuniés pidiendo la comprobación de los servicios prestados al Ayuntamiento como empleado municipal, y de D. Florencio Ara solicitando la libre entrada de leñas para su fábrica.

Fué explanada la moción anunciada por el señor Sala relativa á las horas en que han de celebrarse las sesiones en los meses de Julio, Agosto y Setiembre, y después de una ligera discusión se determinó los días y horas en que han de celebrarse.

Dada cuenta del dictamen de la Sección segunda, que obraba sobre la mesa, relativo á que se cumpla el contrato de la extracción, conducción y aprovechamiento de los animales que mueran en la ciudad y sus arrabales, y á una moción para la caza de perros vagabundos con lazo, se acordó aprobarlo con una enmienda propuesta por el Sr. Jimeno.

Con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 6.

Se aprobó el acta de la celebrada el día 3.

Quedó enterado el Municipio del oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas, en el que contestando á otro que le dirigió la Municipalidad en 21 del mes próximo pasado, manifiesta haber ordenado la excavación y limpieza del pavimento contiguo á los muros del puente de Piedra.

Fué aprobada la distribución de los fondos recaudados en el mes de Mayo último.

Se acordó aprobar y remitir al Sr. Gobernador de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, los extractos de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas en los meses de Abril y Mayo.

A la Sección tercera pasó el oficio del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Pilar, en el que se comunica el fallo adoptado por la Sala de lo criminal en la causa contra José Fletas sobre defraudación al Ayuntamiento.

Se concedió licencia para obrar, á D. José Duaso, en la casa núm. 13 de la calle de Agustín.

Quedaron sobre la mesa dos dictámenes de la Sección segunda, proponiendo en el primero la celebración de la subasta á fin de contratar las obras de un trozo de muro en el río Ebro; y en el segundo la de desviación de la alcantarilla que pasa por debajo de los cimientos de la Lonja de la Casa Consistorial.

Se autorizó á D. Fermín Pellicer para variar la toma de agua que tiene establecida en su casa número 44 de la calle del Coso, por la parte del arco de San Roque en el costado del mismo edificio.

Se aprobó el dictamen de la Sección segunda proponiendo se facilite á las monjas de la Encarnación los jornales necesarios para reparar la tapia de la huerta de dicho Convento.

Se acordó que se dirija un oficio al Juzgado correspondiente para que se sirva tener en cuenta al vigilante nocturno Sebastián Sainz en la indemnización de perjuicios por los 12 días que no prestó servicio de su clase á causa de la herida recibida del procesado Miguel Sobella.

Se acordó que el coste del caballo comprado para el servicio de la guardia municipal se cargue al capítulo 2.º, art. 3.º del presupuesto.

Se autorizó á D. Pedro Juderías para tomar el agua necesaria á las obras de su casa núm. 5 de la calle de Mendez Nuñez.

A propuesta de la Sección cuarta se procedió al sorteo de los 10 electores de los Vocales asociados de la Junta municipal que han de firmar el libro del censo electoral que se halla terminado con arreglo á la reforma de la ley de 16 de Diciembre de 1876.

Fué desestimada la instancia de Salvador Marti, en la que ofrece establecer un pontón de socorro en el río Ebro que sirva, á la vez que para el paso de personas, para los reconocimientos que el Arquitecto estime con los pretilos, y pidiendo que se le señale vivienda.

Pasaron á las Secciones correspondientes las instancias siguientes: una de varios propietarios de la calle del Hospitalito reclamando la expropiación correspondiente por haberse convertido en vía pública la superficie de dicha calle, formada de los solares que le pertenecía; de Joaquina Gracia pidiendo la libre entrada de leñas, y de Serafín Arnaldes solicitando la baja de vecindad de D.ª Francisca López.

Se acordó aprobar el dictamen de la Sección segunda proponiendo la aprobación de las bases para la instalación de un Laboratorio químico municipal.

Con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 10.

Se aprobó el acta de la celebrada el día 6.

Se acordó pasar á la Sección segunda el oficio del Excmo. Sr. Capitán general contestando á la comunicación de 14 del mes próximo pasado sobre la contrata de las caballerías muertas, adjudicada á don Leopoldo Trinquier, y á la Sección primera la comunicación del Sr. Presidente del Ayuntamiento de Santander remitiendo varias entregas de la obra titulada «La provincia de Santander, considerada bajo todos sus aspectos.»

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó que los gastos que ocasione el Retén de mangueros del Teatro Principal hasta fin del mes corriente se carguen al capítulo de imprevistos, por hallarse agotada la consignación en el actual presupuesto, é igualmente los que origine la adjudicación de víveres con destino á los pobres de la Casa de Amparo.

Se aprobó el dictamen de la Sección segunda proponiendo la construcción y colocación de una soga de esparto en el sitio del baño del río Ebro.

A propuesta de la Sección segunda se adquirieron 520 metros cuadrados de adoquines de las canteras de Rodanas.

Se concedió licencia para obrar, á D. Desiderio

Martín, en la casa núm. 2 de la calle de las Escuelas Pías.

Fué aprobada la relación de las calles cuyo pavimento ha de arreglarse, acordando se exponga al público por ocho días.

Se acordó la venta en pública subasta de una de las mulas destinadas á los carros de las obras municipales por no reunir buenas condiciones para el trabajo á que está destinada, y que se adquiriera otra en su lugar.

A propuesta de la Sección segunda se encargó á D. Cirilo Santamaría el cuidado y arreglo del reloj de la Torre-nueva.

La misma Sección segunda presentó un dictamen que fué aprobado, proponiendo las obras que han de verificarse en el Cementerio protestante con el fin de poder inhumar en terreno del mismo los cadáveres de los libre-pensadores.

Se autorizó al Sr. Director del cuerpo de Telégrafos de esta ciudad para abrir un pozo en un terreno próximo al que ha de ocupar el nuevo edificio de la Capitanía general, con objeto de establecer una boca-registro de los cables telegráficos.

Quedó sobre la mesa el dictamen relativo al nombramiento de dos carreros para las obras municipales.

Fué aprobada la subasta celebrada el 5 del actual para la adjudicación del pelo procedente de la matanza de cerdos en la temporada última, enajenado á D. Francisco Pallarés.

Se aprobó el dictamen y minuta de informe con que puede devolverse al Sr. Delegado de Hacienda el recurso de alzada interpuesto por D. Diego Ramos, sobre habersele denegado la libre entrada de leñas para una casa de baños.

Se autorizó á D. Vicente Burguete para tener un depósito de hielo en el paseo de María Agustín, número 32 duplicado.

Se desestimó la pretensión del Sr. Comisario de Guerra Inspector de subsistencias de la Plaza, solicitando la libre entrada de leña con destino á los hornos militares.

Se aprobó el informe de la Sección quinta proponiendo que se cargue al capítulo de imprevistos la cantidad que devenguen hasta el 30 del actual los dos peones ocupados en el arreglo del vertido de escombros y otros servicios.

Pasaron á las Secciones respectivas las siguientes instancias: de los Sres. Campos y Lizabe solicitando la renovación de encabezamiento para el año próximo por la moltura de trigo y arroz en su fábrica; de D.ª Josefa Albacar y D.ª Victoriana Serrano pidiendo la libre entrada de leñas para sus respectivas fábricas.

Se concedieron 25 días de licencia por enfermo al Oficial tercero de Secretaría D. Juan José Latre.

Fueron aprobados los dos dictámenes de la Sección segunda que se hallaban sobre la mesa, proponiendo en el primero la aprobación del pliego de condiciones para la subasta de las obras necesarias á la reconstrucción de un trozo de muro en el río Ebro; y en el segundo que se verifiquen también por subasta las de desviación de la alcantarilla que pasa por debajo de los cimientos de la Casa Consistorial.

Después de quedar anunciada una moción se levantó la sesión.

Sesión del día 13.

Se aprobó el acta de la celebrada el día 10.

Quedó enterado el Municipio del oficio del excelentísimo Sr. Capitán general acusando el recibo de la comunicación que le fué dirigida con fecha 3 del actual, en el expediente de permuta del Campo del Sepulcro por otros terrenos del monte de San Gregorio.

Igualmente quedó enterado del nombramiento de Alcaldes del barrio de Montañana y de Cerdán, hechos á favor de D. Domingo Mené y D. Narciso Garján respectivamente.

Se acordó entregar al Sr. Cura Párroco de Santa Engracia 8 libras de cera para la festividad de San Lamberto y la llave de la urna de las Santas Reliquias.

Volvió á la Sección segunda el dictamen que obraba sobre la mesa, proponiendo el nombramiento de dos carreros en reemplazo de otros dos que por su avanzada edad no podían desempeñar el cargo.

Quedó sobre la mesa el dictamen de la Sección primera proponiendo que el Ayuntamiento se dirija al Excmo. Sr. Capitán general de este distrito y al Sr. Gobernador de la provincia, haciéndoles presente la necesidad de solicitar del Municipio el consentimiento que exige el Real decreto de 16 de Agosto de 1882 para la colocación de los conductores de los hilos eléctricos puestos en la calle de la Independencia.

A propuesta de la Sección primera se acordó admitir la renuncia del cargo de Concejal del Municipio de esta capital que había presentado D. Wenceslao Villarroya, por hallarse comprendido en el caso 4.º, art. 43 de la ley municipal.

Conforme con otro dictamen de la propia Sección y con una enmienda del Sr. Ortiz se resolvió que las inhumaciones en sepulturas á perpetuidad y panteones en el Cementerio público satisfagan un arbitrio.

Se acordó que en las propuestas de obras ó servicios que no admitan demora en su ejecución, se motiven los gastos que hayan de originar y exprese el capítulo y artículo del presupuesto á que afecten.

Se concedió licencia para obrar, á D.ª Carmen Domper en la casa núm. 26 de la calle de Méndez Núñez; al Sr. Marqués de Villafranca en la núm. 17 de la calle del Pilar; á D.ª Agueda Castro en la número 3 de la de Lanuza, y á D. Nicasio Jimeno en la núms. 9 y 11 de San Pablo.

Pasaron á las Secciones respectivas las instancias siguientes de D. Luis Luesma solicitando la libre entrada de leña para su máquina de vapor de la calle de los Estudios, núm. 9; de D.ª Bernarda Simón y D.ª Joaquina Martín solicitando la baja de vecindad; de los Sres. Frich y D. Mariano Navarro pidiendo el encabezamiento por su fábrica de cerveza para el próximo ejercicio, y de D. Antonio Averly solicitando la libre entrada de combustible para sus talleres de fundición.

Se concedieron al Sr. Ortiz dos meses de licencia.

Con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 17.

Fué aprobada el acta de la celebrada el día 13.

Se acordó aprobar el escrito del Sr. Alcalde proponiendo que los gastos que originen las certifica-

ciones del Registro de la propiedad, en que conste la inscripción de los acampos, se aplique al cap. 8.º, art. 1.º del presupuesto.

Se concedieron dos meses de licencia al Concejal Interventor Sr. Montañés.

Dada cuenta del dictamen que obraba sobre la mesa desde la sesión anterior, en el que la Sección primera propone al Ayuntamiento se dirija al excelentísimo Sr. Capitán general y al Sr. Gobernador de la provincia haciéndoles presente la necesidad de solicitar del Municipio el consentimiento para la colocación de los conductores de los hilos eléctricos puestos en el paseo de la Independencia, se acordó retirarlo y que vuelva á la Sección.

Se concedió licencia para obrar, á D. Mariano Chicot en la casa números 13 y 15 de la calle de Santa Cruz; á D. Baltasar Vallespín en la núm. 10 de la calle de las Eras, y á D. Manuel Franco en la casa núm. 20 de la de Roda.

Quedó sobre la mesa el informe de la Sección segunda proponiendo se autoricen las tomas de agua solicitadas por el Excmo. Sr. Capitán general con destino á los cuarteles de Santa Engracia y de Hernán Cortés.

Fué aprobado el informe en que la misma Sección segunda propone que el Sr. Marqueta debe proceder inmediatamente al derribo y reconstrucción del muro medianero de su casa núm. 11 de la calle de la Democracia.

A propuesta de la citada Sección se acordó adquirir cuatro trajes de verano para los dos fontaneros, encargado de mangueros y guarda de los depósitos de agua.

Fueron aprobadas las condiciones que han de regir en la subasta de una parcela de terreno sobrante del derribo de la casa núm. 114 de la calle del Azoque.

Pasó al Sr. Alcalde el expediente de la Sección segunda, relativo á si los empleados en las oficinas de obras municipales se dedican á ejecutar ó dirigir algunas de las en que los particulares ó Corporaciones necesitan autorización del Ayuntamiento para llevarlas á cabo.

Quedó sobre la mesa el informe de la Sección quinta proponiendo autorización á Pascual Ramírez y Gregorio Gracia para colocar una lancha cada uno en el río Ebro con destino al paso de bañistas.

Pasó á la Sección tercera la instancia de D. Francisco Navarro y D. Pablo Mercadal solicitando encabezamiento para el próximo ejercicio por la venta de azafrán.

Con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 20.

Se aprobó el acta de la celebrada el día 17.

A la Sección primera pasó la comunicación en que la Junta provincial de instrucción pública trasmite la del Sr. Rector de la Universidad, relativa á haber dispuesto el aplazamiento de la provisión de la escuela de niñas de Torrero hasta el mes de Enero del año próximo viniente.

Pasó á la Sección tercera el oficio de la Administración de Propiedades é Impuestos diciendo que el Sr. Delegado de Hacienda se había servido autorizar al Ayuntamiento para la venta de una pipa de aguardiente de 38 grados que se hallaba abandonada en el extra-radio.

Se concedieron tres meses de licencia al Sr. Concejel D. Andrés Arqué.

Se acordó aprobar la contestación dada por el señor Alcalde á un oficio del Excmo. Sr. D. Joaquín Gil Berges, ofreciendo como Diputado á Córtes su cooperación á favor de los intereses de esta ciudad.

Fué aprobado el dictamen que obraba sobre la mesa desde la sesión anterior, autorizando al excelentísimo Sr. Capitán general para la toma de agua con objeto de surtir los cuarteles de Santa Engracia y Hernán Cortés.

Igualmente lo fué otro de la Sección quinta, que también se hallaba sobre la mesa, proponiendo se autorizase á Pascual Ramírez y á Gregorio Gracia para establecer una lancha cada uno en el río Ebro con destino al paso de bañistas.

A propuesta de la Sección primera se acordó que del importe de la suscripción de la Casa de Amparo se invierta alguna suma en la compra de menaje para utilizar el nuevo pabellón construido en aquel establecimiento.

Se concedió licencia á D. Juan Villagrasa para obrar en la casa núm. 27 de la calle Mayor, y á don Juan Gallart en la núm. 10 de la de Bureta.

Se acordó que á la viuda del barrendero Manuel Molino se le entregue una quincena del jornal de aquél.

Quedó sobre la mesa el dictamen de la Sección segunda informando sobre el rebaje del pavimento de las calles de Goicoechea y Forment.

Se concedió licencia á D. Juan Antonio Domingo para obrar en la casa núm. 19 de la calle del Sepulcro.

Se acordó aprobar la relación y plano de las calles en que por su poca latitud deben fijarse las entradas y salidas de carruajes.

Pasaron á las Secciones respectivas las instancias siguientes: de D. José Fraguas reclamando contra las condiciones en que se halla establecida la fábrica de jabón de Ambrosio Jiménez; otra del mismo solicitando la libre entrada de leñas para su fábrica de jabón; de la Sociedad Rodón y hermano pidiendo igual franquicia para sus talleres de fundición; de D.^a Petra Gil pidiendo su baja de vecindad; de Juan Francisco Mas solicitando en nombre del gremio de buñoleros se releve del arbitrio á los vendedores de dicho artículo; de don Manuel Palacio y la razón social Brun, Pallarés y compañía, pidiendo se deje á favor del primero el sobrante de la venta de una barrica de alcohol decomisado á Blas Urrutia y Constantino Tobías; de D. Ambrosio Jiménez solicitando la franquicia de derechos por las leñas que consuma en sus fábricas de jabón, y de D. Francisco Bernal pidiendo la baja de vecindad para D.^a Margarita López.

Y después de anunciar una moción el Concejel Sr. Franco se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 23.

Se acordó pasar á las Secciones primera, tercera y cuarta dos oficios del Sr. Presidente de la excelentísima Diputación provincial remitiendo dos instancias de los Municipios y vecinos de los pueblos de Alfocea y Monzalbarba solicitando su agregación á esta ciudad.

Quedó en terada la Municipalidad del oficio en que

la Junta local de primera enseñanza da conocimiento de que D. Pascual Colás ha tomado posesión del cargo de Maestro del barrio de la Cartuja baja.

Pasó á informe de la Sección primera un oficio del Sr. Gobernador, resolviendo de conformidad con lo propuesto por la Comisión provincial, que no ha lugar á estimar el recurso dealzada de D.^a Isabel Gállego contra una providencia del Teniente de Alcalde del distrito del Pilar que le ordenó el derribo de las casas números 29 y 31 de la calle de D. Jaime I, y á las Secciones primera y segunda otro trasladando un escrito del Alcaide de las Cárcels de esta ciudad, relativo á la indispensable y urgente recomposición de una de las paredes del patio de aseo de los presos.

Se acordó satisfacer del capítulo de Imprevistos las 75 pesetas 24 céntimos que restan que pagar por la adquisición de útiles para la instalación de las escuelas de Movera.

Fué aprobado el dictamen de la Sección segunda que obraba sobre la mesa relativo á las obras de rebaje del pavimento de las calles de Goicoechea y Bayeu.

Se concedió licencia para obrar, á D. Joaquín Martón y Gavín en la casa núm. 5 de la calle de San Lorenzo; á D. Pedro Gállego en la núm. 13 de la de la Torre-nueva; á D. Manuel Ortigosa en la número 20 de la de Casta Alvarez; á D. Gaudencio Fortis en la números 22 y 24 de la de Palafox; á D.^a Inocencia Aristoy en la núm. 20 de la de Perena y á D. Constantino Narvió en la núm. 44 de la de Aben-Aire.

Se aprobó otro dictamen concreto á una moción del Sr. Garzarán sobre que no se cree necesario el estudio pedido por el mismo acerca del consumo de agua en la ciudad de los depósitos de Torrerc.

Quedó sobre la mesa el informe de la Sección segunda proponiendo se autorice á D. Ignacio Laseo para establecer una garita en terreno que existe entre las calles de D. Jaime I y Estébanes, junto á la Iglesia de San Gil, para la venta de objetos de escritorio.

Pasaron á las correspondientes Secciones las instancias siguientes: de los fabricantes de harina reclamando contra el encabezamiento que se otorga á los Sres. Campos y Lizabe; de D. Nicolás Gracia pidiendo la libre entrada de leñas para su fábrica de alfarería; de D. Gregorio Alonso pidiendo su baja de vecindad, y del Subjefe de la guardia municipal Joaquín Peiro solicitando el abono de 198 pesetas.

Se concedieron dos meses de licencia al Concejel Sr. Franco y un mes al Sr. Almerge.

Se nombró al Sr. Concejel D. Aguntin Garzarán para desempeñar interinamente el cargo de Interventor durante la ausencia del que lo es en propiedad.

Con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 27.

Se aprobaron las actas de las ordinaria y extraordinaria celebradas los días 20 y 23.

Pasó á la Sección primera el oficio del Profesor de la escuela de párvulos D. José Campos, participando que el patronato general le había concedido por sus trabajos en la enseñanza un premio.

Se acordó aplicar al capítulo de Imprevistos el

pago de ciertas cantidades, importe del menaje para las escuelas del Portillo, Boggiero y barrio de Las Casetas.

A la Sección tercera pasó el oficio del Sr. Administrador de Contribuciones y Rentas comunicando la Real orden de 24 de Mayo próximo pasado, por la que se declara que los tenedores de obligaciones de las Corporaciones provinciales y municipales se hallan sujetas al pago del 4 por 100 de los intereses que perciben.

Se acordó continuarse sobre la mesa el dictamen de la Sección segunda proponiendo se autorice á D. Ignacio Laseo para colocar una garita, para la venta de objetos de escritorio, frente á la Iglesia de San Gil.

A propuesta de la Sección primera se acordó adquirir 25 ejemplares del poema de D. Valentín Marín, titulado «El puente de Alcudia»

Se acordó conceder pensión á Francisca Vicente y Sánchez con el fin de que pueda dedicarse á la carrera del Magisterio, y á Juan José Garate mientras siga sus estudios de dibujo en esta localidad.

Se concedió licencia para obrar, á D.^a Clementa Tejero en la casa núm. 17 de la plaza del Mercado; á D.^a Josefa Serrano en el núm. 26 de la calle de San Miguel, y á D. Mariano Ena en la núm. 15 de la del Coso.

Quedaron sobre la mesa tres dictámenes, proponiendo concesión de agna á varios propietarios para el uso doméstico de sus respectivas casas, y otro sobre permuta de un terreno por otro en el Cementerio de Torrero.

Pasaron á las Secciones correspondientes las instancias de D. Jacinto Corralé pidiendo la libre entrada de leñas para su colador de ropas; de D.^a Carmen Devesa solicitando un libro con varias láminas que regaló al Ayuntamiento con objeto de presentarlo en unas oposiciones; de D. Angel Martín pidiendo la baja de vecindad de D.^a Dionisia Urrutia; de varios vecinos de la calle de D. Jaime I pidiendo el arreglo del pavimento, y de D. Miguel Irisarri solicitando la libre entrada de leña para su fábrica de camas de hierro.

Y se levantó la sesión.

BATALLÓN DEPÓSITO DE ZARAGOZA, NÚM. 78.

Convocatoria para el acto de la revista anual que deben pasar los reclutas disponibles de este Batallón y los de licencia ilimitada procedentes de activo agregados al mismo, con arreglo á lo dispuesto en el art. 230 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1878.

Todos los reclutas disponibles de este Batallón que se encuentren en esta Plaza y sus inmediaciones se presentarán á pasar la revista anual prevenida durante el mes de Octubre próximo en el cuartel de Trinitarios, piso 3.^o, verificándolo en la misma forma todos los individuos de licencia ilimitada procedentes de activo agregados al mismo. Y los de ambas clases que se encuentren en otros puntos de la zona de este Batallón lo verificarán en el referido mes de Octubre ante los Comandantes de los puestos de la Guardia civil más inmediatos al pueblo de su

habitual residencia, y los ausentes en otras zonas pueden hacerlo por escrito ó ante los Jefes de los batallones á que se encuentran agregados.

Zaragoza 13 de Setiembre de 1884.—El T. C., Comandante, primer Jefe accidental, Francisco González.

BATALLÓN RESERVA DE ZARAGOZA, NÚM. 78.

Debiendo los individuos de este Cuerpo desde el día 1.^o al 31 de Octubre próximo presentarse á pasar la revista anual, según previene el art. 154 del Reglamento de reservas, observarán las reglas siguientes:

1.^a Todos los que residan en esta capital se presentarán en los días del expresado mes, desde las nueve á las doce de su mañana, en el cuartel de Trinitarios, ante el Capitán de su compañía, con el indicado objeto, exhibiendo el pase de Reserva que debe obrar en su poder.

2.^a Los que residan en pueblos subalternos de esta zona ó fuera de ella, lo verificarán en igual periodo ante los Comandantes de puesto de la Guardia civil más inmediatos al de su residencia.

3.^a Los que habiten en poblaciones donde existan batallones de Reserva lo efectuarán ante el señor primer Jefe del mismo.

4.^a Y los que de otros batallones de Reserva residan en esta capital lo verificarán ante el que suscribe.

Lo que se hace saber para su conocimiento y el más exacto cumplimiento.

Zaragoza 14 de Setiembre de 1884.—El Coronel, Teniente Coronel, primer Jefe, Salvador Morana.

SECCION SEXTA.

Por terminación del contrato con los actuales Profesores se hallan vacantes las titulares de Medicina y Farmacia, dotadas con 500 y 300 pesetas anuales respectivamente; pueden solicitarse en término de seis días, á contar desde la publicación del presente anuncio.

Leciñena 16 de Setiembre de 1884.—El Alcalde, Florencio Arruego.

SECCION SÉTIMA.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Zaragoza.—Pilar.

D. Mariano Cabeza y Maestro, Juez de instrucción del cuartel del Pilar de esta ciudad:

Por la presente requisitoria hago saber: Que en este Juzgado y Escribanía del que autoriza pende causa criminal contra Enrique Millada y Barcal, hijo de Manuel y Francisca, cómico ambulante, en la que he acordado llamar y emplazar por nueve días al citado procesado para que dentro de dicho término comparezca en este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en la expresada causa que le instruyo por hurto; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio consiguiente.

Y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca del Millada, y una vez les conste el paradero lo pongan en mi conocimiento.

Dada en Zaragoza á 10 de Setiembre de 1884.—Mariano Cabeza.—D. S. O., Basilio Paraiso.

Ateca.

D. Pedro Rebuelta, Abogado, Juez municipal de la villa de Ateca, ejerciente funciones del de primera instancia por promoción del propietario:

Hago saber: Que para pago de costas en causa contra María Gómez Tejedor, vecina de Berdejo, sobre hurto, se saca á la venta en pública licitación la finca siguiente:

Media casa, sin número, sita en la calle de la Fuente, que confronta por derecha con otra de Millán Sanz, por izquierda con otra de Hilario Carrera y por espalda con otra de herederos de Marcelino Cañón: tasada en 150 pesetas.

Cuyo acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado y municipal de Berdejo el día 10 de Octubre próximo viniente, á las diez de su mañana; advirtiendo que los títulos de propiedad de dicha mitad de casa no están corrientes por cuanto hay que satisfacer en el Registro de la propiedad de este partido los honorarios correspondientes por el impuesto de derechos reales y trasmisión de bienes, sin descontarse por tal concepto cantidad alguna de la que hagan proposición; que no se admitirá postura que no cubra por lo menos las dos terceras partes de la tasación, y que el que quiera interesarse en la subasta habrá de depositar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor tipo de la misma.

Dado en Ateca á 15 de Setiembre de 1884.—Pedro Rebuelta.—D. S. O., Juan Manuel Gil.

Calatayud.

D. Antonio Martín de Lara, Juez instructor de Calatayud y su partido.

Hago saber: Que para pago de costas en causa criminal y como de la propiedad de Francisco Marín Roy, sin sujeción á tipo se vende en pública subasta, en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 7 de Octubre próximo, á las diez de su mañana, lo siguiente:

1.º La cuarta parte de la nuda propiedad de una huerta, de cabida toda ella de dos medias de tierra, con ocho árboles frutales, en el Campillo; lindante al S. con Manuel Jiménez, al M. con acequia, al P. con camino y al N. con río: tasada en 125 pesetas.

2.º La ídem de una viña, de una yugada, en los Ambriones; linda al S. con Antonio Gasca, al M. con Joaquín Magdalena, al P. con monte y al N. con Pascual Rebollar: tasada en 50 pesetas.

3.º La ídem de un albar, de una yugada, en el Ontinar; linda al S. con Miguel Marco, al M. con Lorenzo Garza, al P. con León Garza y al N. con montes: tasada en 10 pesetas.

Situadas en Purroy.

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de dichos bienes, cuya

cantidad se devolverá, excepto la que corresponda al mejor postor.

Dado en Calatayud á 16 de Setiembre de 1884.—A. Martín.—D. S. O., Roque Romeo.

D. Antonio Martín de Lara, Juez de instrucción de Calatayud y su partido:

Hago saber: Que para pago de costas en causa criminal y como de la propiedad de Manuel Cardiel Becerril, se vende en pública subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 7 de Octubre próximo, á las nueve y cuarto de su mañana, las fincas que abajo se dirán; advirtiendo que los títulos de propiedad se hallan corrientes, quedando de manifiesto en la Escribanía, debiendo conformarse con ellos, y que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, que será devuelta en el acto, excepto la que corresponda al mejor postor que quedará como garantía de su obligación.

Las fincas se hallan situadas en Jarque y son:

1.ª Un campo, regadio, en Escobosa, de 2 fanegas; linda al S. con otro de Sebastián Cánovas, al P. con el de D. Juan Zabal, al M. con el de Miguel Cardiel y al N. con río: tasado en 500 pesetas.

2.ª Otro campo, regadio, en Valdepozos, de una fanega; linda al S. con el de D. Juan Zabal, al M. con río, al P. con ídem y al N. con Manuel Cardiel: tasado en 250 pesetas.

3.ª Un campo, seco, en las Miquelillas, de 6 fanegas; linda al S. con el de Pedro Lahoz, al M. con el de Ramón García, al P. y N. con barranco: tasado en 70 pesetas.

4.ª Una viña en Culderroyos, de 3 fanegas; linda al S. con la de Manuel Cardiel, al M. con camino, al P. con D. Cesáreo Ballesteros y al N. con Calixto López: tasada en 200 pesetas.

5.ª Otra viña, de 3 fanegas, en Jano; linda al S. con Santiago Liarte, al M. con camino, al P. con Cesáreo Ballesteros y al N. con Mariano Izquierdo: tasada en 200 pesetas.

6.ª Otra viña en Jano, de 4 fanegas, 3 almudes; linda al S. con Sotero Becerril, al M. con Juan Martínez, al P. con Pedro Zapata y al N. con Simón Martínez: tasada en 300 pesetas.

7.ª Otra viña en Partinillas, de 3 fanegas; linda al S. con Antonio Sancho, al M. con Pabla Grau, al P. con Francisco Marquina y al N. con monte: tasada en 150 pesetas.

8.ª Una casa en la calle del Medio, núm. 1.º; linda por derecha con la de Pablo Cardiel, por izquierda con calle Mayor y por espalda con la de don Antonio Ballesteros: tasada en 650 pesetas.

9.ª Y un corral en Culderroyos; linda al S. con Elena Gascón, al M. con D. Antonio Ballesteros, al P. con monte y al N. con Manuel Becerril: tasado en 150 pesetas.

Las viñas con el fruto de este año.

Dado en Calatayud á 15 de Setiembre de 1884.—A. Martín.—D. S. O., Roque Romeo.